

RUPERTA DELGADO TERCERO ANDREAK,
VITORIA-GASTEIZKO INGENIARITZA ESKOLAKO
IDAZKARI AKADEMIKOA DELARIK,

RUPERTA DELGADO TERCERO, SECRETARIA
ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE
VITORIA-GASTEIZ,

ZIURTATZEN DU ezen, 2021eko
maiatzaren 18an ospatutako Eskolako
Batzarrean onartu zirela, espedientea
Automobilgintzaren Ingeniaritzako Gradura
aldatzeko irizpideak.

CERTIFICA: Que, en la Junta de Escuela
celebrada el 18 de mayo de 2021, se aprobaron
los criterios para el traslado de expediente al
Grado en Ingeniería en Automoción.

Eta honelaxe ager dadin, eta beharrezko
ondorioak sor ditzan, honako ziurtagiri hau
egiten du Vitoria-Gasteizen, 2021eko
maiatzaren 18an.

Y para que así conste, expide el presente
certificado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de
2021.



Ruperta Delgado Tercero
Idazkari Akademikoa
Secretaria Académica

TRASLADO DE EXPEDIENTE AL GRADO EN INGENIERIA EN AUTOMOCION

Las personas con estudios universitarios parciales que deseen ser admitidas en el Grado en Ingeniería en Automoción, y provengan de otra universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, o de otros estudios de la UPV/EHU, podrán solicitar el traslado directamente en la secretaría del centro en el plazo habilitado a tal efecto. Estas solicitudes serán resueltas en la Dirección del Centro de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios generales acordes a la Normativa de Gestión para las Enseñanzas de Grado de la UPV/EHU.

- 1.- Tener íntegramente superado en origen el primer curso o 60 créditos, en el caso de estudios con limitación de plazas y en el que se hubieran asignado todas las plazas en el procedimiento ordinario.
- 2.- Cumplir la Normativa de Permanencia.

Criterios de prelación entre las solicitudes admitidas aprobados por la Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz

En el Grado en Ingeniería en Automoción se admitirán tantos traslados de expediente como anulaciones de matrícula haya habido en el primer curso (la fecha límite para anular matrícula es el 31 de diciembre).

En la selección de las solicitudes para el traslado de expediente tendrán prioridad las titulaciones de origen del Primer grupo respecto a las del Segundo grupo.

Primer grupo (Grados de la UPV/EHU)	Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería Mecánica Ingeniería Química Industrial Ingeniería en Tecnología Industrial
Segundo grupo	Otras ingenierías de la UPV/EHU Todas las ingenierías del resto de universidades

La prelación entre las solicitudes de un mismo grupo se hará conforme a la Nota media del expediente académico calculada de acuerdo con el R.D. 1125/2003.